

El Consejo de Gobierno ha aprobado licitar el nuevo Acuerdo Marco para Centros de Día que tendrá una duración de dos años

La Comunidad de Madrid invierte más de 150 millones de euros para la atención especializada a mayores dependientes

- Aumenta un 13% el precio diario de las 3.358 plazas que se financian en comparación con el anterior contrato
- Estos recursos trabajan en la prevención de las situaciones de deterioro físico y psíquico de los usuarios para que puedan seguir viviendo en sus hogares
- También tratan de recuperar su autonomía personal y apoyar a los familiares en su cuidado
- Se fomentan terapias innovadoras como las de nuevas tecnologías que incluyen robótica y realidad virtual

9 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado el nuevo Acuerdo Marco que fija las condiciones de los contratos del servicio de atención a personas mayores dependientes en Centros de Día. Supone una inversión de 153.812.518 euros por un periodo de dos años y permite incrementar casi un 13% el precio diario de las 3.358 plazas financiadas, que pasa de 37,31 a 42,10 euros, según el documento validado durante la última reunión del Consejo de Gobierno.

Los usuarios de estos servicios son mayores de 60 años con un grado de dependencia que les impide o limita en gran medida valerse por sí mismos. Este rango de edad se rebaja a 55 años en los casos de que padezcan la enfermedad de Alzheimer.

Los Centros de Día son equipamientos especializados de carácter socio rehabilitador que trabajan para prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico de los usuarios, conservar y recuperar su autonomía y apoyar a las familias en su cuidado, todo ello con el objetivo de que puedan seguir viviendo en sus hogares el mayor tiempo posible.

Así, además de la manutención y la estancia diurna, proporcionan cuidado personal y control de las actividades diarias, atención geriátrica, rehabilitadora y social, distintos programas de actividades y transporte desde los domicilios de los usuarios al centro.



Medios de Comunicación

En las adjudicaciones derivadas de este Acuerdo Marco primarán los criterios de calidad sobre la oferta económica, lo que permitirá fomentar los programas de terapias innovadoras adaptadas a las características de cada usuario, como laborterapia, lectura fácil, jardinoterapia o terapia con animales, además de las que contemplen el uso de las nuevas tecnologías de la información, la robótica y la realidad virtual.